tramites.montevideo.gub.uv

Fecha de descarga: 14/11/2025

# Alta de baldío (predio sin construcciones)

#### Modificado 17/09/2024

Responsable de la información Servicio de Catastro y Avalúo

### Descripción

Este trámite se realiza para adecuar el valor catastral y el estado (baldío) de un inmueble.

## Documentación a presentar

• En caso de no contar con la propiedad o posesión del inmueble, deberás adjuntar una carta o poder notarial que te habilite como representante.

## ¿Cómo se hace?

Este trámite se puede realizar de dos formas:

# En línea

Completá el formulario de solicitud de alta de baldío. (Deberás conservar el número de identificación para futuras consultas).

Consultas:





# **Portal trámites**

tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 14/11/2025

# Presencial

Acercate al Servicio de Catastro y Avalúo (Av. 18 de Julio 1360, piso 1, sector Santiago de Chile) con la documentación.





# **Portal trámites**

tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 14/11/2025





## Portal trámites

tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 14/11/2025

#### Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL Gervicio de Catastro y Avalúo

#### Tener en cuenta

- En los casos en que el Servicio considere necesario, se realizará inspección técnica. El plazo de resolución del trámite está sujeto a las posibilidades de acceso al inmueble y locomoción por parte del Servicio.
- El valor real del inmueble (terreno) será el emitido por la Dirección Nacional de Catastro.
- En caso de no aportar número de expediente de permiso de construcción o demolición, se consultará internamente su existencia. De no encontrarse, podrá derivar en la aplicación de otros impuestos.
- Este trámite solo modifica el valor catastral del inmueble para la Intendencia de Montevideo.

#### Costo

No tiene costo

ID http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/alta-del-impuesto-al-baldio



